

Presidente sirio otorga amplia amnistía



Damasco, 16 sep (RHC) Un decreto que otorga amnistía, reduce las condenas por todos los delitos cometidos antes del 14 de septiembre y libera a los prisioneros con enfermedades incurables, incluido el cáncer, fue emitido este domingo por el presidente sirio Bashar Al Assad.

El perdón presidencial estipula que las condenas a muerte serán reemplazadas por cadenas perpetuas y las sentencias de por vida a trabajos forzados, así como las cadenas perpetuas, se reducirán a 20 años, indica Telesur.

Los fugitivos deberán entregarse para beneficiarse del indulto y, en el caso de los desertores del ejército, el decreto concede amnistía general a aquellos que se presenten en tres meses, si están dentro del país, y seis meses, en caso de encontrarse fuera.

La amnistía no cubre a quienes tomaron las armas para luchar contra el Estado, pactaron con naciones extranjeras contra Siria o se unieron a los insurgentes; tampoco incluye delitos de drogas ni contrabando de armas.

Al Assad otorga este perdón después de que el ejército sirio capturara áreas clave en la provincia de Idlib (noroeste) y asegurara la zona rural septentrional de Hama (centro), con lo que ha recuperado la mayor parte del país, después de más de ocho años de guerra.

El gobierno sirio ha emitido amnistías similares en varias ocasiones desde que comenzó la guerra en 2011. El último edicto de este tipo con alcance general fue otorgado en el 2014. Posteriormente, al Assad firmó varios indultos a sanciones relacionadas las fuerzas armadas.

En el 2018, el presidente proclamó un perdón, el más reciente, para los desertores del ejército y quienes hubiesen evitado el servicio militar, dándoles varios meses para regresar sin que tuvieran que enfrentar ningún castigo.

(Telesur)

<https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/202152-presidente-sirio-otorga-amplia-amnistia>



Radio Habana Cuba